



Misión: Este rector que promueve las políticas del deporte, la actividad física y recreativa a nivel nacional a través de planes, programas y proyectos, tendientes a mejorar la calidad de vida de la población paraguaya

RESOLUCIÓN Nº 73/2022.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA VERSIÓN 2 DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO AÑO 2021 – 2023.

1

Asunción, 31 de enero de 2022.

VISTO:

La CONSTITUCIÓN NACIONAL de la República del Paraguay.

La Ley Nº 1.535/1.999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

La Ley Nº 2.874/2.006 "DEL DEPORTE", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

El Memorándum DCCyM Nº 04/2022, del Departamento de Control de Calidad y Monitoreo, dirigida a Secretaría General, en la cual solicita la elaboración de la Resolución de aprobación de la modificación del Plan Estratégico Institucional, correspondiente al período 2021 – 2023, conforme a lo resuelto por el Comité de Control Interno, según Acta CCI Nº 02, de fecha 31/01/2022.

CONSIDERANDO:

Que, es deber del Estado, en función del Artículo 84 de la Constitución Nacional, crear las condiciones necesarias para el Ejercicio, fomento, protección y desarrollo de la práctica deportiva.

Que, el Artículo 84 de la Constitución Nacional de la República del Paraguay "De la Promoción de los Deportes". El Estado promoverá los deportes, en especial los de carácter no profesional, que estimulen la educación física, brindando apoyo económico y exenciones impositivas a establecerse en el Ley. Igualmente, estimulará la participación nacional en competencias internacionales".

Que, la Ley Nº 2.874/2.006 "DEL DEPORTE", estipula en su artículo 2º: "El derecho de las personas a la práctica de los deportes, sustentado en el Artículo 84 de la Constitución Nacional, se regirá por las disposiciones contenidas en esta Ley, sin perjuicio de lo que otras normas legales establezcan sobre la materia. Los deportes pueden ser reconocidos en cualquiera de las siguientes manifestaciones: a) Deporte Educativo, practicado en los sistemas de enseñanza y educación, evitando la selectividad, la hipercompetencia de sus practicantes, y con la finalidad de alcanzar el desenvolvimiento del individuo en su formación integral. b) Deporte de Participación, de modo voluntario, comprendiendo las modalidades deportivas practicadas con la finalidad de contribuir a la integración de sus practicantes y la plenitud de la vida social, a la promoción de la salud, educación y la preservación del medio ambiente.

Manuel

Abog. Juan Carlos Camacho
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

reconocida por su excelencia en el liderazgo de políticas públicas deportivas, a nivel nacional e internacional, con calidez humana y solidaria para el bienestar de la sociedad.
Ayala y R.I. 6 Boquerón Km. 4 ½ - Tel.: (595-21) 520-672/3 – Fax: (595-21) 520-672/3
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay



María
María Mariles Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes



Misión: Ente rector que promueve las políticas del deporte, la actividad física y recreativa a nivel nacional a través de planes, programas y proyectos, tendientes a mejorar la calidad de vida de la población paraguaya.

RESOLUCIÓN Nº 73/2022.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA VERSIÓN 2 DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO AÑO 2021 – 2023.

2

c) Deporte de Rendimiento, practicado según las normas generales de esta Ley y las reglas de prácticas deportivas nacionales e internacionales, con la finalidad de obtener resultados competitivos e integrar personas y comunidades del país, y a éste con otras naciones. El Deporte de Rendimiento puede ser organizado y practicado:

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2.874/2.006 “DEL DEPORTE” establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2.874/2006 “DEL DEPORTE”, en su artículo 13 establece: “El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: 1. Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley... (...), 6. “Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado”.

Que, el Plan Estratégico, es una herramienta de gestión que posibilita fijar metas a corto, mediano y largo plazo cuyos objetivos estratégicos permitan estrategias y programas que promueven la mejora continua de las actividades de la Secretaría Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la República.

La Resolución SND Nº 1595/2021 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO AÑO 2021 – 2023”.

El Acta CCI Nº 02/2022, de fecha 31/01/2022, emanada del Comité de Control Interno de la Secretaría Nacional de Deportes.

POR TANTO, y en uso de sus facultades legales

LA MINISTRA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar la versión 2 del Plan Estratégico Institucional de la Secretaría Nacional de Deportes, Presidencia de la República, el cual forma parte de la presente Resolución como anexo.

Artículo 2°. Designar a la Dirección de Planificación, la socialización, la coordinación general, acompañamiento técnico, seguimiento, monitoreo de la implementación del Plan Estratégico Institucional 2021-2023, versión 2.

Juan Carlos Carizza Denis
Abog. Juan Carlos Carizza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Visión: Ser una institución reconocida por su excelencia en el liderazgo de políticas públicas deportivas, a nivel nacional e internacional, con calidad humana y solidaria para el bienestar de la sociedad.

Avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón Km. 4 ½ - Tel.: (595-21) 520-672/3 – Fax: (595-21) 520-672/3
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay



Estelina Moyales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes



Misión: Ente rector que promueve las políticas del deporte, la actividad física y recreativa a nivel nacional a través de planes, programas y proyectos, tendientes a mejorar la calidad de vida de la población paraguaya.

RESOLUCIÓN Nº 73/2022.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA VERSIÓN 2 DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO AÑO 2021 – 2023.

3

Artículo 3°. Encargar al Plantel Directivo Institucional, la formulación de sus planes anuales de trabajo en función a los lineamientos emanados del Plan Estratégico 2021-2023.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes



FATIMA MORALES AGÜERO
Ministra Secretaría Nacional de Deportes

SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES

Plan Estratégico Institucional (PEI)

Versión 2

Periodo 2021-2023

Asunción - Paraguay





EQUIPO DE TRABAJO

GESTIÓN

- Sra. Irma Fátima Morales Agüero, Ministra – Secretaria Ejecutiva.

COORDINACIÓN DEL PEI

- Econ. Marcelo Amarilla, Director General.
Dirección General de Gestión por Resultados – STP
- Lic. Jorge Martínez Yahari, Director de Planificación.
Secretaría Nacional de Deportes - SND

EQUIPO TÉCNICO DE LA SND

- Ing. Arnaldo Chamorro, Director General.
Dirección General de Gabinete - SND
- Lic. Ricardo Deggeller, Director General.
Dirección General de Deportes - SND
- Abg. Liz Riveros, Secretaria General.
Secretaría General - SND
- Lic. Nimia Aquino, Directora General.
Dirección General de Administración y Finanzas - SND
- Arq. Graciela Acevedo, Jefa de Departamento.
Departamento de Proyectos de Infraestructura - SND
- Abg. Juan Carlos Cañiza, Director.
Asesoría Jurídica – SND
- Abg. Víctor Duarte Adorno, Técnico Administrativo
Dirección de Planificación – SND
- Lilian Aquino Verón, Técnico Administrativo
Dirección de Planificación – SND

EQUIPO TÉCNICO DE LA STP

- Lic. Monserrat Fretes, Directora de la Dirección de Planificación y Presupuesto.
Dirección General de Gestión por Resultados - STP
- Lic. Luis Cáceres, Jefe del departamento de Planes y Programas Nacionales.
Dirección General de Gestión por Resultados – STP
- Econ. Juan Carlos Balbuena, Técnico.
Dirección General de Gestión por Resultados – STP





GLOSARIO

- AI : Auditoría Interna
- AJ : Asesoría Jurídica
- CCI : Comité de Control Interno
- CMI : Cuadro de Mando Integral
- DCCyM : Departamento de Control de Calidad y Monitoreo
- DF : Dirección Financiera
- DGAF : Dirección General de Administración y Finanzas
- DGC : Dirección General de Comunicaciones
- DGD : Dirección General de Deportes
- DGDP : Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas
- DGG : Dirección General de Gabinete
- DI : Dirección de Infraestructura
- DP : Departamento de Presupuesto
- Dpto Inf : Departamento de Informática
- DUOC : Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
- FODA : Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
- MEC : Ministerio de Educación y Ciencias
- ODS : Objetivos de Desarrollo Sostenible
- ONG : Organización no Gubernamental
- PAC : Programa Anual de Contrataciones
- PEI : Plan Estratégico Institucional
- PND : Plan Nacional de Desarrollo
- POI : Plan Operativo Institucional
- SCI : Sistema de Control Interno
- SND : Secretaría Nacional de Deportes
- STP : Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social





ÍNDICE

PRESENTACIÓN y MARCO DE ABORDAJE	5
MARCO METODOLÓGICO	5
MARCO ESTRATÉGICO	6
EL PARAGUAY COMPROMETIDO CON LA AGENDA 2030	7
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	7
Vinculación Agenda 2030 – Plan Nacional de Desarrollo – Plan Estratégico Institucional SND	8
MARCO LEGAL.....	9
INTENCIONALIDAD ESTRATÉGICA: MISIÓN, VISIÓN, VALORES	9
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.....	10
Análisis de la situación - FODA.....	11
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS y ESPECÍFICOS INSTITUCIONALES.....	12
MAPA ESTRATÉGICO	13
Estructura del Mapa Estratégico	14
CUADRO DE MANDO INTEGRAL	15
Anexo	20



Fauna Morales Agüero
 Ministra Secretaría Nacional
 Secretaría Nacional de Deportes
 SND



PRESENTACIÓN y MARCO DE ABORDAJE

El Plan Estratégico Institucional 2021-2023 de la Secretaría Nacional de Deportes, contiene los lineamientos y objetivos estratégicos que proyectan el presente y el futuro de la institución.

En este contexto, la Secretaría Nacional de Deportes tiene en el Plan Estratégico Institucional-PEI un instrumento clave de gestión para que pueda cumplir con sus objetivos, responder a las demandas de servicios y dar respuesta a las necesidades en el ámbito que le corresponde.

El proceso de elaboración de este plan ha sido posible gracias a la participación activa de funcionarios de las diversas áreas de la institución, los cuales han contribuido con interesantes propuestas y valiosos aportes de manera a ofrecer un mejor y calificado servicio.

Con la implementación del PEI, el gran desafío es dar cumplimiento a la intencionalidad estratégica de la institución (misión, visión y valores) para dar respuesta a los grandes desafíos que implica el fortalecimiento institucional velando por el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen el desarrollo de las propias gestiones.

Las herramientas que se han utilizado en este proceso fueron:

- ✓ Presentación del Marco Conceptual.
- ✓ Actualización de la Misión, teniendo en cuenta los valores o compromisos éticos institucionales.
- ✓ Actualización de la Visión.
- ✓ El análisis situacional FODA.
- ✓ La formulación de Objetivos Estratégicos y Específicos, teniendo en cuenta el valor público, el ámbito financiero, los procesos internos, aprendizaje y conocimiento.
- ✓ La construcción del Mapa Estratégico.
- ✓ La construcción del Cuadro de Mando Integral-CMI.

MARCO METODOLÓGICO

La planificación estratégica institucional es un proceso de evaluación sistemática de la naturaleza de una entidad, definiendo los objetivos a largo, mediano y corto plazo, identificando metas y objetivos cuantitativos, desarrollando estrategias para alcanzar dichos objetivos y localizando recursos para llevar a cabo dichas estrategias e identificando además aquellas gestiones cualitativas de relevancia para la institución.

Es una herramienta de diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas, en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro la institución, para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr el máximo de eficiencia y calidad de sus prestaciones, apuntando a la satisfacción de la ciudadanía.

El PEI de la SND se trabajó, en una primera fase, en el desarrollo de una visión compartida del futuro, redefiniendo la misión y la visión teniendo en cuenta los valores establecidos de la institución. En una segunda fase, se realizó el análisis de la situación actual, del entorno externo como así también del ámbito interno, con el propósito de identificar tanto las oportunidades y fortalezas que deberán ser aprovechadas y potenciadas, como los retos y desafíos que deberán ser asumidos y superados para el fortalecimiento institucional.

Además, a través del “Mapa Estratégico” se puede visualizar de manera gráfica el relacionamiento de causa-efecto entre los objetivos para alcanzar los resultados esperados. Por otro lado, con la herramienta del Cuadro de Mando Integral se agruparon las dimensiones en objetivos, indicadores, metas y acciones que la institución deberá cumplir.

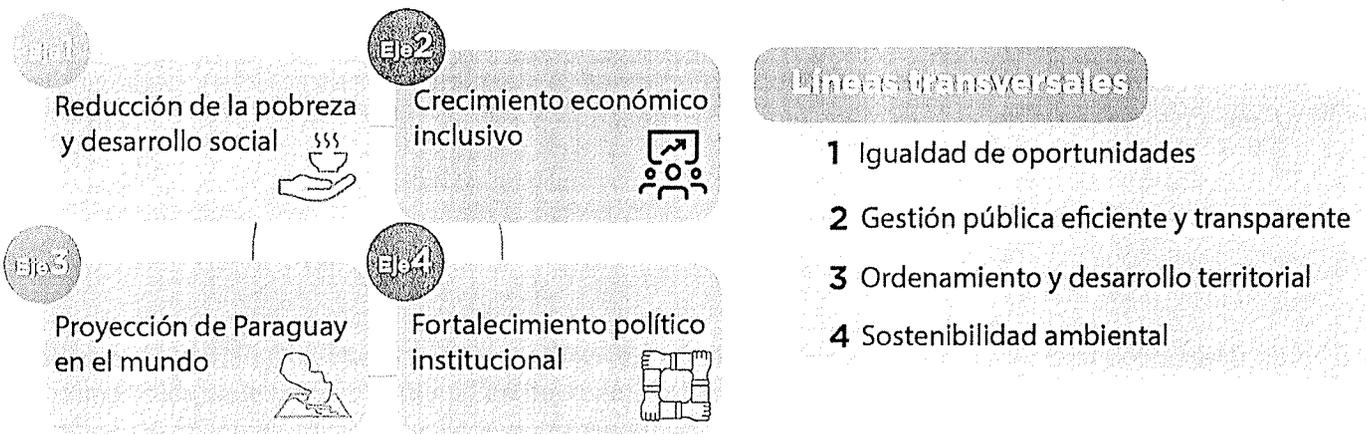


La implementación del Plan Estratégico Institucional servirá de base para los Planes Operativos Institucionales (POI), a fin de garantizar el cumplimiento de las líneas de acción planificadas en pos del mejoramiento de la calidad de los servicios brindados, contribuyendo así a una mejora constante en la gestión por resultados.

MARCO ESTRATÉGICO

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2030, es el marco de referencia dentro del cual deben estar alineados los planes sectoriales, territoriales e institucionales (Estratégicos y Operativos), El PND Paraguay 2030 se compone de 16 objetivos estratégicos que resultan de la interacción de sus 4 ejes estratégicos y 4 líneas transversales, los cuales representan el marco de intervención de programas y proyectos en materia de política social, económica, ambiental e institucional.

El PND orienta la gestión estratégica del Estado, a partir de diagnósticos a nivel general y sectorial, la visión de desarrollo, objetivos estratégicos y específicos, indicadores, metas y líneas de acción, con una perspectiva de largo plazo y con una visión de nivel nacional pero que ya requiere de acciones sinérgicas de las distintas instituciones públicas como privadas.



Interacción entre ejes y líneas transversales del PND

LÍNEAS TRANSVERSALES

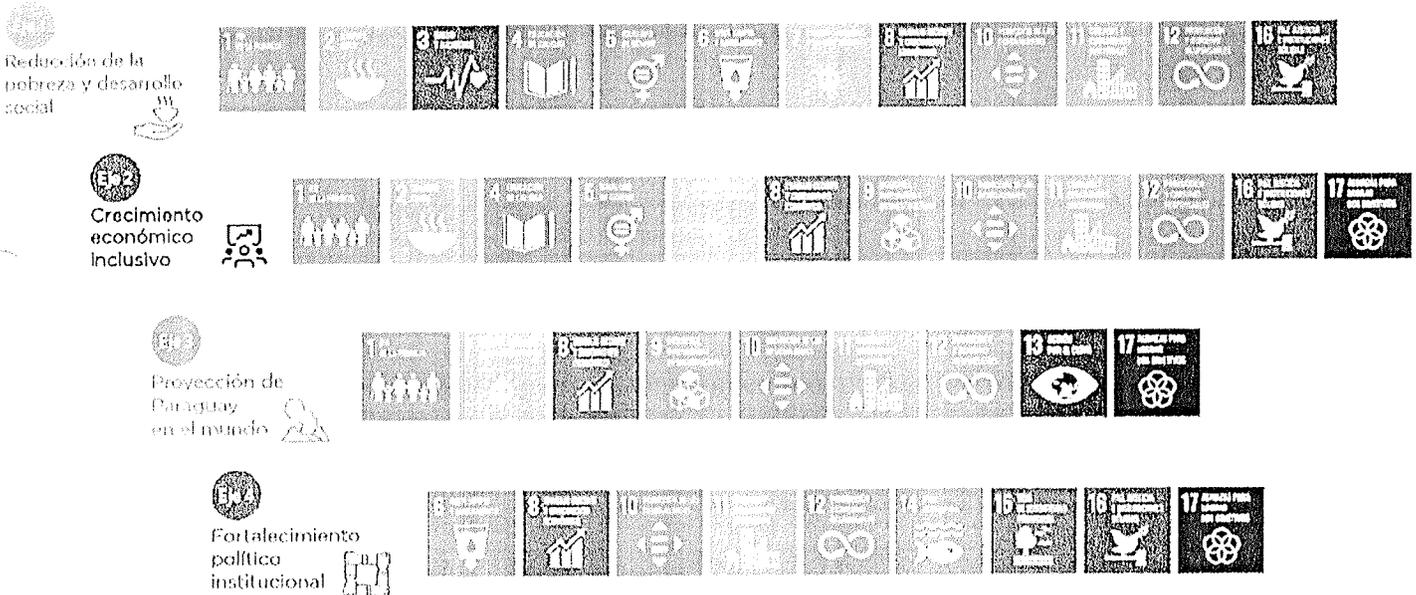
EJES ESTRATÉGICOS	A - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	B - GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE	C - ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL	D - SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
EJE 1. REDUCCIÓN DE POBREZA Y DESARROLLO SOCIAL	1.1. Lograr un desarrollo social equitativo	1.2. Brindar servicios sociales de calidad	1.3. Alcanzar un desarrollo local participativo	1.4. Desarrollar un hábitat adecuado y sostenible
EJE 2. CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO	2.1. Promover el empleo y la seguridad social	2.2. Propiciar la competitividad y la innovación	2.3. Ampliar la regionalización y la diversificación productiva	2.4. Valorizar el capital ambiental
EJE 3. PROYECCIÓN DE PARAGUAY EN EL MUNDO	3.1. Garantizar igualdad de oportunidades en un mundo globalizado	3.2. Impulsar la atracción de inversiones, comercio exterior, turismo e imagen país	3.3. Fortalecer la integración económica regional	3.4. Contribuir a la sostenibilidad del hábitat global
EJE 4. FORTALECIMIENTO POLÍTICO INSTITUCIONAL	4.1. Garantizar el acceso a los derechos humanos, mejorar la justicia y la seguridad	4.2. Modernizar la administración pública	4.3. Avanzar hacia la descentralización efectiva	4.4. Proteger y defender el medio ambiente y los recursos naturales

EL PARAGUAY COMPROMETIDO CON LA AGENDA 2030

En el año 2017, el gobierno paraguayo, como miembro de las Naciones Unidas, se comprometió a implementar la Agenda 2030, como un plan de acción en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas; un plan para liberar a la humanidad y poner fin a la pobreza en todas sus formas, así como sanar y proteger nuestro planeta para las generaciones futuras.

Vinculación de los Ejes Estratégicos del PND con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

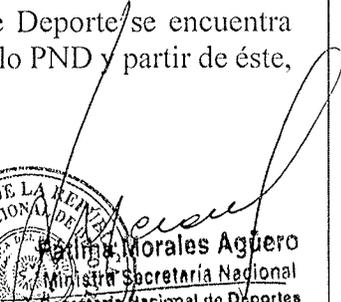


ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

A través de la misión y los objetivos estratégicos se plasma el quehacer de la institución, acerca de cómo éste se conecta con los objetivos de desarrollo del país. En Paraguay estos están plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo y armonizados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La planificación nacional tiene una alineación o correspondencia con los marcos globales de desarrollo como la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. En ese sentido y tomando como referencia la declaración de la agenda donde propone a los instrumentos de planificación nacional como un medio para implementar los ODS, la STP ha realizado un análisis de correspondencia entre ambos instrumentos, particularmente entre los objetivos específicos del PND y las metas de la Agenda 2030. A partir de éste se puede establecer la vinculación entre ambos instrumentos lo que a su vez permite, establecer vínculos entre la institución (misión, objetivos estratégicos) y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Se resalta que el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Secretaría Nacional de Deportes se encuentra alineado y contribuye al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo PND y partir de éste, con la Agenda 2030 como se puede observar en el siguiente gráfico.


Paloma Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

Vinculación Agenda 2030 – Plan Nacional de Desarrollo – Plan Estratégico Institucional SND

Marco Estratégico – ODS/PND/PEI-SND

AGENDA 2030 – ODS		PND 2030			PEI-SND 2021-2023	
Objetivos	Metas	Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico
10. Reducción de las desigualdades	10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	1. Reducción de pobreza y desarrollo social	1.1 lograr un desarrollo social equitativo	1.1.3 disminuir las condiciones de desigualdad de los diferentes estratos poblacionales.	1. promover políticas relacionadas al deporte, la actividad física y recreativa.	1.1 elaborar, diseñar, desarrollar planes, programas, que incentiven la actividad física, deportiva y recreativa.
	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición			1.1.19 garantizar el acceso pleno de sus derechos a los adultos mayores.		1.2 reforzar y potenciar el deporte en la malla curricular a nivel educativo primario, secundario y universitario.
3. Salud y Bienestar	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.	4. Fortalecimiento político institucional	1.2 brindar servicios sociales de calidad	1.2.3 disminuir las muertes prematuras por enfermedades no transmisibles y de salud mental.	2. Consolidar las relaciones nacionales e internacionales.	1.1 elaborar, diseñar, desarrollar planes, programas, que incentiven la actividad física, deportiva y recreativa.
17. Alianzas para lograr los objetivos	17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.			4.3 avanzar hacia la descentralización efectiva		4.3.2 establecer acuerdos programáticos de gestión de servicios sociales entre la administración central y gobiernos sub nacionales.


 Patricia Morales Agüero
 Ministra Secretaria Nacional
 Secretaria Nacional de Deportes



MARCO LEGAL

La Constitución Nacional.

Ley del Deporte N° 2.874/2006

Ley de Administración Financiera N° 1535/1999 – Decreto N° 8127/2000.

Política Nacional Deportiva – Resolución SND N° 1622/2019.

Norma de Requisitos Mínimos – MECIP 2015

INTENCIONALIDAD ESTRATÉGICA: MISIÓN, VISIÓN, VALORES

Luego de analizar los criterios, conceptos y las distintas gestiones institucionales, se generó un amplio debate entre los funcionarios a fin de pulir y actualizar las ideas para finalmente lograr un consenso pleno en las definiciones de los mismos:

MISIÓN

Ente rector que promueve las políticas del deporte, la actividad física y recreativa a nivel nacional a través de planes, programas y proyectos, tendientes a mejorar la calidad de vida de la población paraguaya.

VISIÓN

Ser una institución reconocida por su excelencia en el liderazgo de políticas públicas deportivas, a nivel nacional e internacional, con calidez humana y solidaridad para el bienestar de la sociedad.

VALORES

Los valores éticos que inspiran y soportan la gestión son:

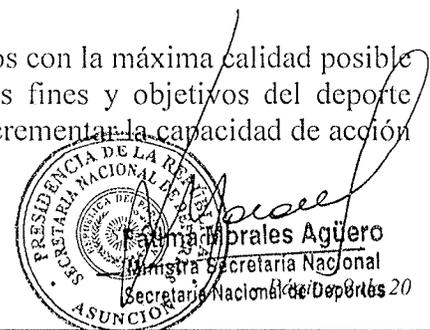
Probidad: Actuamos con honestidad, integridad, sinceridad, rectitud, procurando satisfacer el interés general, rechazamos todo provecho o ventaja personal o de influencias corruptivas y acatamos las normas legales e internas.

Lealtad y Compromiso: Nos referimos a la fidelidad y compromiso de nuestros servidores públicos con el país, la SND y en especial apego a los valores de la institución. Nos mantenemos libres de influencias que intenten dividir los acatamientos de las normas legales de la SND, de la cual depende.

Equidad e Imparcialidad: Garantizamos la igualdad de oportunidades a todas las personas de la sociedad para el acceso a la función pública, a los servicios para promover la cultura deportiva y la práctica del deporte en todas sus manifestaciones y la prestación de los mismos; evitando todo tipo de discriminación por cuestiones de género, etnia, raza, ideología política, orientación sexual, lengua, cultura, religión y edad.

Igualdad y no Discriminación: Fomentamos la empatía y respetamos a todas las personas y sus opiniones por igual, indistintamente de su raza, credo, preferencia política, edad, género, condición social y condición física. Atendemos los requerimientos de todos con la amabilidad, calidez y celeridad, sin discriminaciones de ninguna índole y buscando satisfacer sus necesidades.

Economía y Eficiencia: Tenemos aptitud y actitud para lograr los resultados con la máxima calidad posible y con la mayor economía de recursos, optimizando para el logro de los fines y objetivos del deporte paraguayo, evitando la duplicación de esfuerzos y creando sinergia para incrementar la capacidad de acción de la institución.



Transparencia: Suministramos información a los órganos de control y al interés general, sobre la gestión y la utilización de los recursos, de manera veraz, amplia, suficiente y confiable, basada en hechos comprobables y sin distorsión que puedan desorientar a quienes la reciban.

Responsabilidad: Cumplimos los compromisos adquiridos por la SND. Reconocemos que nuestras decisiones, acciones, errores u omisiones tienen consecuencias e impacto en los demás y en la institución; evaluamos e implementamos medidas correctivas pertinentes para contribuir al buen ambiente laboral y por ende al logro de los objetivos propuestos de la SND.

Respeto: Reconocemos las diferencias individuales e inalienables de funcionarios/as y de nuestros usuarios y le brindamos un trato cordial que contribuya a la convivencia armónica. Fomentamos dentro del deporte nacional la inclusión social a personas con capacidades diferentes y el cuidado del medio ambiente, teniendo como base principal el respeto a los derechos humanos y a la vida en su más amplia diversidad.

Solidaridad y eficacia: Tenemos una conciencia compartida de identidad y normas, los mismos objetivos y el compromiso de ayudar a los demás. Colaboramos con nuestros compañeros en la realización de sus tareas y funciones en virtud a lo establecido en nuestra misión institucional y colaboramos con otras instituciones en la responsabilidad social en el marco de la ejecución de las políticas públicas del Gobierno Nacional, asegurando la satisfacción de las necesidades de todos los grupos de interés.

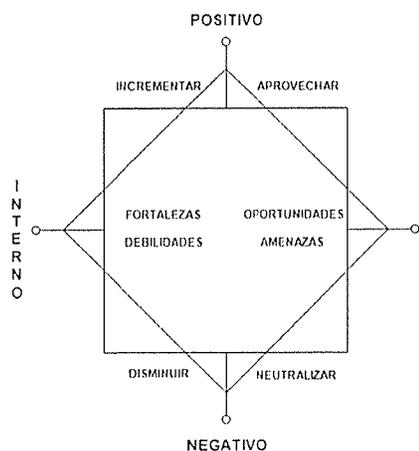
Empatía: Nos identificamos, entendemos, comprendemos, ayudamos, apoyamos y motivamos las actitudes, acciones o sentimientos de nuestros servidores públicos ante determinadas situaciones, fomentando la solidaridad, el trabajo en equipo, el liderazgo y la sensibilidad; así mismo establecemos vínculos emocionales, desarrollamos y protegemos la salud mental de nuestros servidores públicos a fin de que puedan dar su máximo esfuerzo, sean capaces, competentes, se sientan bien consigo mismos y puedan reflejarlo en la atención que brindamos.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

El análisis situacional es un hito fundamental en el proceso de formulación del PEI, dado que permite definir las orientaciones para la formulación de los objetivos estratégicos y específicos institucionales.

El instrumento utilizado fue la matriz FODA, con la que se procedió a identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de acuerdo a la metodología establecida por la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Social y Económico (STP).

En este sentido, se establecieron en principio los aspectos positivos y negativos inherentes a la entidad para posteriormente y en función a la metodología, establecer la Matriz FODA correspondiente.



Ministra Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

Análisis de la situación - FODA

Aspectos Positivos

Fortalezas

- 1 Infraestructura certificada a nivel nacional e internacional.
- 2 El posicionamiento de la SND a nivel nacional e internacional.
- 3 Trabajo comprometido del funcionario con conocimiento de oficio y solidarios con la población.
- 4 Capacidades de gestión con los gobiernos departamentales y municipales.
- 5 Promoción de atletas de alto rendimiento.
- 6 Funcionarios comprometidos con el posicionamiento e imagen de la SND.
- 7 Sede de competencias internacionales.

Oportunidades

- 1 Presupuesto anual y plurianual con fuente propia
- 2 Alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas
- 3 Cooperación con gobiernos internacionales y ONG.

Aspectos Negativos

Debilidades

- 1 Exigua comunicación de la gestión institucional interno de los servicios y productos ofrecidos.
- 2 Escasa oferta de capacitación y adiestramiento conforme a los perfiles del funcionariado.
- 3 Acceso limitado a medios y recursos tecnológicos para el mejor desempeño laboral.
- 4 Escaso interés en el conocimiento de los procedimientos administrativos.
- 5 Debilidad en los procesos del sistema de control interno institucional.
- 6 Recursos humanos limitados

Amenazas

- 1 Presupuesto limitado para la implementación de proyectos enmarcados en la Política Nacional del Deporte.
- 2 Decisiones políticas que afectan directamente a la gestión.



Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS y ESPECÍFICOS INSTITUCIONALES

De acuerdo a las definiciones conceptuales, los objetivos institucionales se definen como “proposiciones concretas de orden cuantitativo y/o cualitativo respecto de lo que se pretende alcanzar en un período determinado”.

En ese sentido, la expresión de los logros que la Secretaría Nacional de Deportes pretende alcanzar hasta el 2023, en función del cumplimiento de su misión y de la visión, en concordancia con las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas, se han definido los objetivos que se pretenden alcanzar, en función de la situación identificada en el diagnóstico.

Objetivos Estratégicos

En el marco de la Misión y Visión de la institución y sobre todo conforme al análisis institucional se han definido los siguientes objetivos estratégicos que expresan los resultados que la institución espera lograr en el mediano y largo plazo:

Objetivo Estratégico 1

Promover políticas relacionadas al deporte, la actividad física y recreativa.

Objetivo Estratégico 2

Desarrollar procesos de planificación, gestión y desarrollo institucional sostenido y permanente, alineados a las políticas públicas, sustentada en un marco de principios éticos y de responsabilidad ciudadana.

Objetivo Estratégico 3

Consolidar las relaciones nacionales e internacionales.

Objetivo Estratégico 4

Garantizar los recursos administrativos y financieros necesarios para el cumplimiento de los objetivos en tiempo y forma.

Objetivo Estratégico 5

Propiciar el desarrollo y formación continua del talento humano.

Objetivos Específicos

A partir del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas contenidas en la Matriz FODA, se han definido los Objetivos Específicos, considerando que lo que se busca es incrementar, aprovechar, disminuir y neutralizar las mismas, respectivamente.

Se presentan los objetivos específicos establecidos:

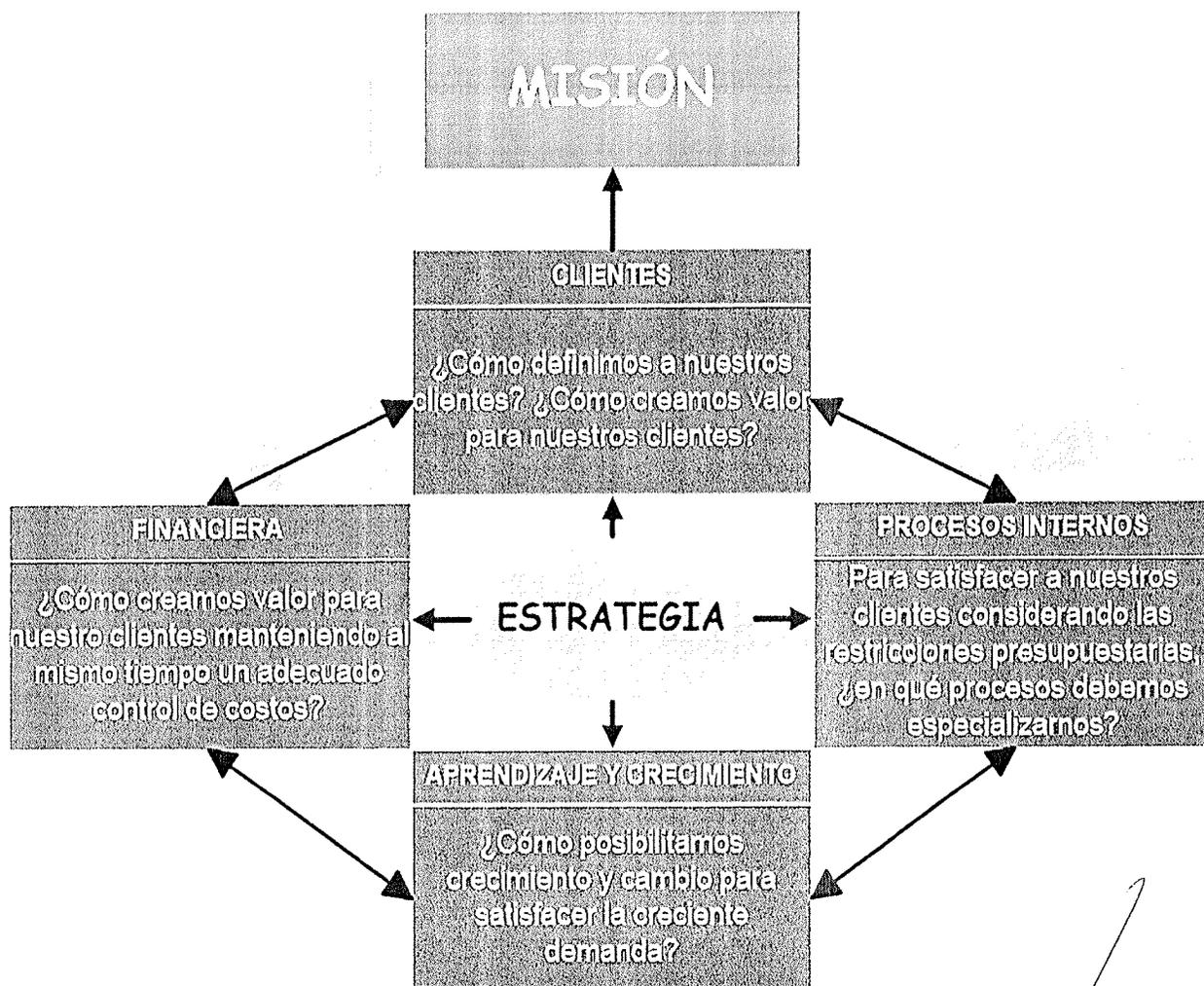
1. Elaborar, diseñar, desarrollar planes, programas, que incentiven la actividad física, deportiva y recreativa.
2. Reforzar y potenciar el deporte en la malla curricular a nivel educativo primario, secundario y universitario.
3. Dotar y mejorar los recursos tecnológicos y materiales en la institución.
4. Impulsar la Reglamentación de la Ley del Deporte en todas sus manifestaciones.





5. Diseñar e implementar políticas de procedimientos de comunicación interna que cumplan con los criterios de fluidez, claridad y oportunidad.
6. Impulsar acuerdos nacionales e internacionales.
7. Mejorar la efectividad del sistema de control interno institucional.
8. Administrar eficientemente los recursos otorgados por el Estado para el logro de las políticas del deporte.
9. Gestionar la ampliación del presupuesto para mayor alcance de planes, programas y proyectos.
10. Actualizar e Implementar el Plan de Capacitación del Talento Humano conforme a los requerimientos.
11. Fortalecer las políticas de gestión del talento humano orientadas al logro de mayor pertenencia, equidad y motivación del funcionario.

MAPA ESTRATÉGICO





 Estelita Morales Agüero

 Ministra Secretaria Nacional

 de la Secretaría Nacional de Deportes



Estructura del Mapa Estratégico

Representación Gráfica del Mapa Estratégico

MAPA ESTRATEGICO	DIMENSION	Valor Público	Promover políticas relacionadas al deporte, la actividad física y recreativa.	Consolidar las relaciones nacionales e internacionales.
			Elaborar, diseñar, desarrollar planes, programas, que incentiven la actividad física, deportiva y recreativa.	Impulsar acuerdos nacionales e internacionales.
			Reforzar y potenciar el deporte en la malla curricular a nivel educativo primario, secundario y universitario.	
		Financiera	Garantizar los recursos administrativos y financieros necesarios para el cumplimiento de los objetivos en tiempo y forma.	
			Administrar eficientemente los recursos otorgados por el Estado para el logro de las políticas del deporte.	Gestionar la ampliación del presupuesto para mayor alcance de planes, programas y proyectos.
		Procesos Internos	Desarrollar procesos de planificación, gestión y desarrollo institucional sostenido y permanente, alineados a las políticas públicas, sustentada en un marco de principios éticos y de responsabilidad ciudadana.	
			Dotar y mejorar los recursos tecnológicos y materiales en la institución.	Mejorar la efectividad del sistema de control interno institucional.
			Impulsar la Reglamentación de la Ley del Deporte en todas sus manifestaciones.	
			Diseñar e implementar políticas de procedimientos de comunicación interna que cumplan con los criterios de fluidez, claridad y oportunidad.	
		Aprendizaje y Crecimiento	Fortalecer políticas de desarrollo de talento humano Propiciar el desarrollo y formación continua del talento humano.	
			Actualizar el plan de capacitación del talento humano conforme a los requerimientos.	
			Fortalecer las políticas de gestión del talento humano orientados al logro de mayor pertenencia, equidad y motivación del funcionario.	



Pauma Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes



CUADRO DE MANDO INTEGRAL

A continuación, se presentan las matrices del Cuadro de Mando Integral. Se construyeron a partir de los objetivos específicos identificados, precisando las acciones, metas, indicadores y responsables para los tres años de vigencia del Plan Estratégico Institucional (PEI).

Objetivo Específico: En este campo se determina el objetivo específico desarrollado a partir del análisis FODA.

Acciones: Se establecen el conjunto de actividades a ser desarrolladas para el cumplimiento del objetivo específico definido.

Meta/Indicador: Son los productos a ser entregados que definen la forma que se puede medir el cumplimiento del resultado. Deben ser, esencialmente, de tipo cuantitativo (es decir, expresados en cantidades), sin embargo, es factible de acuerdo al resultado, determinar un indicador de cumplimiento cualitativo.

Cronograma: Se establece fecha de inicio y fin para la ejecución de las acciones establecidas.

Responsables: En este campo se establecen los responsables en el logro de cada acción establecida en la Matriz del CMI. Para el propósito se establecen los cargos respectivos del mismo.



Fatima Morales Añero
Maestra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

CUADRO DE MANDO INTEGRAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Promover políticas relacionadas al deporte, la actividad física y recreativa.

ACCIONES	INDICADOR/META			CRONOGRAMA	RESPONSABLES
	2021	2022	2023		
<p>Resultado: Personas que acceden a la actividad física, deportiva y recreativa.</p>					
<p>72 becas de élite entregadas. 360 proyectos federativos. 132 actividades 30.817 personas que acceden a actividades deportivas.</p>	<p>80 becas de élite deportiva previstas. 420 proyectos federativos. 145 actividades. 36.000 personas que acceden a actividades deportivas.</p>	<p>90 becas de élite deportiva previstas. 159 proyectos federativos. 159 actividades 39.500 de personas que acceden a actividades deportivas.</p>	<p>Total 2021-2023 242 becas deportiva de élite previstas. 1240 proyectos federativos. 436 actividades 106.317 personas que acceden a actividades deportivas.</p>	<p>Enero a diciembre de cada año.</p>	<p>DGAF-DGD</p>
<p>Objetivo Específico 1.1: Elaborar, diseñar, desarrollar planes, programas, que incentiven la actividad física, deportiva y recreativa.</p>	<p>7 proyectos de eventos realizados. 133.924 personas que acceden a actividades deportivas.</p>	<p>17 proyectos de eventos realizados. 146.000 personas que acceden a actividades deportivas.</p>	<p>27 proyectos de eventos realizados. 160.000 personas que acceden a actividades deportivas.</p>	<p>Enero a diciembre de cada año.</p>	<p>DGD-DGAF</p>
<p>Apoyar e implementar programas de infraestructura deportiva.</p>	<p>323 cantidad de obras. 49 cantidad de distritos con infraestructura adecuada.</p>	<p>256 cantidad de obras. 203 cantidad de distritos con infraestructura adecuada.</p>	<p>256 cantidad de obras. 203 cantidad de distritos con infraestructura adecuada.</p>	<p>Enero a diciembre de cada año.</p>	<p>DGAF-DI-DUOC</p>
<p>Coordinar la organización y desarrollo de los Juegos Suramericanos Asunción 2022</p>	<p>Gestiones hoteleras para disponibilidad de alojamiento, gestiones con autoridades locales para el desarrollo de la organización, elaboración y aprobación del presupuesto.</p>	<p>Gestiones hoteleras para disponibilidad de alojamiento, gestiones con autoridades locales para el desarrollo de la organización, elaboración y aprobación del presupuesto. 9 escenarios construidos, 10 escenarios mejorados, 4 parques deportivos con obras civiles.</p>	<p>Elaboración e implementación del plan de mantenimiento de los escenarios construidos y los mejorados. Elaboración del valor agregado para el deporte en general que dejan los juegos realizados.</p>	<p>Enero a diciembre de cada año.</p>	<p>DGAF-DI-DUOC</p>
<p>Resultado: Mayor incidencia del deporte en el sistema educativo nacional</p>					
<p>Objetivo Específico 1.2: Potenciar el deporte en la malla curricular a nivel educativo primario, secundario y universitario.</p>	<p>1 convenio firmado.</p>	<p>2 convenios firmados.</p>	<p>3 convenios firmados.</p>	<p>Marzo a Diciembre de cada año</p>	<p>DGG-AJ</p>
<p>Implementar de proyectos deportivos en el sistema educativo.</p>	<p>1 proyecto/actividades implementado o desarrollados (Fútbol).</p>	<p>1 proyecto/actividades implementado o desarrollados (Fútbol).</p>	<p>3 proyectos/actividades implementado o desarrollados (Fútbol, Harball, Voley).</p>	<p>Marzo a Diciembre de cada año</p>	<p>DGD</p>


 Patricia Morales Agüero
 Ministra Secretaria Nacional
 Secretaría Nacional de Deportes

CUADRO DE MANDO INTEGRAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Desarrollar procesos de planificación, gestión y desarrollo institucional sostenido y permanente, alineados a las políticas públicas, sustentados en un marco de principios éticos y de responsabilidad ciudadana.

ACCIONES	INDICADOR/META			RESPONSABLES
	2021	2022	2023	
Resultado: Contar con los recursos tecnológicos adecuados para un trabajo eficaz.			TOTAL 2021-2023	
Objetivo Específico 2.1: Dotar y mejorar los recursos tecnológicos y materiales en la institución.	5 servidores 1 data center 210 puntos de red 15 computadores 15 notebook 5 proyectores	15 computadores 15 notebook 5 proyectores	5 servidores 1 data center 210 puntos de red 15 notebook 5 proyectores	DGG-DUOC-Dpto Inf
Llamado a licitación para mantenimiento gradual de equipos tecnológicos	5 servidores 1 data center 210 puntos de red 5 troncales de fibra óptica	5 servidores 1 data center 210 puntos de red 5 troncales de fibra óptica	5 servidores 1 data center 210 puntos de red 5 troncales de fibra óptica	DGG-DUOC-Dpto Inf
Relevamiento y análisis de necesidad institucional para el llamado a licitación de Software	2 software	1 software	4 software	DGG/Dpto Inf
Resultado: Decreto Reglamentario de la Ley del Deporte.				
Objetivo Específico 2.2: Impulsar la Reglamentación de la Ley del Deporte	2021	2022	2023	RESPONSABLES
Elaborar proyectos de reglamentación	-	2 proyectos elaborados (propuestas)	4 proyectos elaborados (propuestas)	Enero a diciembre de cada año
Gestionar la homologación del Decreto Reglamentario	-	1 proyecto a homologar	1 decreto reglamentario homologado	Enero a diciembre de cada año
Socializar el Decreto Reglamentario	-	-	Publicación en la web	Enero a diciembre de cada año
Resultado: Política de comunicación eficaz y fluida.				
Objetivo Específico 2.3: Diseñar e implementar políticas de procedimientos de comunicación interna que cumplan con los criterios de fluidez, claridad y oportunidad.	2021	2022	2023	RESPONSABLES
Actualizar la política de comunicación	Resolución aprobada	-	Resolución aprobada	Enero a diciembre de cada año
Socializar la política de comunicación	Reuniones de comunicación y publicación en la web	-	Reuniones de comunicación y publicación en la web	Enero a diciembre de cada año
Resultado: Implementación efectiva del sistema de control interno.				
Objetivo Específico 2.4: Mejorar la efectividad del sistema de control interno institucional	2021	2022	2023	RESPONSABLES
Elaborar plan de implementación del SCI	1 plan aprobado	1 plan aprobado	3 planes aprobados.	Enero a diciembre de cada año
Implementar y monitorear, el seguimiento del SCI	1 padrón de documentos actualizados.	1 padrón de documentos actualizados.	3 padrón de documentos actualizados.	Enero a diciembre de cada año
Evaluar el SCI en el nivel de grado de avance adecuado	1 resultado de evaluación por nivel de madurez.	1 resultado de evaluación por nivel de madurez.	3 resultados de evaluación por nivel de madurez.	Febrero siguiente de cada año


 Fauna Morales Agüero
 Ministra Secretaria Nacional
 Secretaria Nacional de Deportes

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Consolidar las relaciones nacionales e internacionales.

Resultado: Posicionamiento a nivel nacional e internacional.		INDICADOR/META			CRONOGRAMA	RESPONSABLES
ACCIONES		2021	2022	2023	Total 2021-2023	
Objetivo Específico 3.1: Impulsar acuerdos nacionales e internacionales.	Ampliar o renovar convenios con organismos nacionales e internacionales.	5 acuerdos/convenios.	8 acuerdos/convenios.	10 acuerdos/convenios.	23 acuerdos/convenios.	DGG-AJ
	Ampliar espacios de participación en organismos internacionales.	3 cargos directivos en organismos internacionales.	3 cargos directivos en organismos internacionales.	1 cargo directivo en organismo internacional.	7 cargos directivos en organismos internacionales	DGG-DGD

CUADRO DE MANDO INTEGRAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Garantizar los recursos administrativos y financieros necesarios para el cumplimiento de los objetivos en tiempo y forma.

ACCIONES	INDICADOR/META			TOTAL 2021-2023	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
	2021	2022	2023			
Elaborar el Plan Operativo Institucional como base para el anteproyecto de presupuesto.	1 POI elaborado.	1 POI elaborado.	1 POI elaborado.	3 POI elaborados.	Abril a mayo de cada año	DP
Elaborar el presupuesto conforme al POI.	1 Ante proyecto Institucional elaborado año 2022	1 Ante proyecto Institucional elaborado año 2023	1 Ante proyecto Institucional elaborado año 2024	3 Ante proyectos Institucional elaborados.	Junio de cada año	DGAF-DF
Elaborar el plan financiero.	1 Plan financiero Institucional elaborado.	1 Plan financiero Institucional elaborado.	1 Plan financiero Institucional elaborado.	3 Planes financieros Institucional elaborados.	Febrero de cada año	DGAF-DF
Elaborar el PAC.	1 PAC aprobado.	1 PAC Aprobado.	1 PAC Aprobado.	3 PAC aprobados.	Febrero de cada año	DGAF-DUOC
Ejecutar en forma oportuna los recursos.	Porcentaje de ejecución presupuestaria del 100%.	Mensual de cada año	DGAF			

Resultado: Ampliación presupuestaria para el cumplimiento de los objetivos en tiempo y forma.

ACCIONES	INDICADOR/META			TOTAL 2021-2023	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
	2021	2022	2023			
Objetivo Específico 4.2: Gestionaría ampliación del presupuesto para mayor presencia de planes, programas y proyectos.	Documento de justificación.	Documento de justificación.	Documento de justificación.	3 documentos de justificación.	Enero a diciembre de cada año	DGAF
Presentar la propuesta ante las instancias correspondientes para su aprobación.	Propuesta presentada.	Propuesta presentada.	Propuesta presentada.	3 propuestas presentadas.	Enero a diciembre de cada año	DGAF
Seguimiento continuo y defensa del mismo si así lo requiera.	Gestiones realizadas.	Gestiones realizadas.	Gestiones realizadas.	Gestiones realizadas.	Enero a diciembre de cada año	DGAF

Objetivo Específico 4.2:
Gestionaría ampliación del presupuesto para mayor presencia de planes, programas y proyectos.

Presentar la propuesta ante las instancias correspondientes para su aprobación.

Seguimiento continuo y defensa del mismo si así lo requiera.



Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional de Deportes



CUADRO DE MANDO INTEGRAL
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Propiciar el desarrollo y formación continua del talento humano

ACCIONES	INDICADOR/META			RESPONSABLES	
	2021	2022	2023		
	TOTAL 2021-2023				
<p>Resultado: Plan de capacitación actualizado.</p> <p>Realizar un diagnóstico de las necesidades de capacitación conforme a los perfiles requeridos para el cumplimiento de las funciones misionales.</p> <p>Realizar ajustes del Plan de Capacitación conforme a las necesidades identificadas en el diagnóstico.</p> <p>Presentar para la aprobación y socializar el Plan de Capacitación.</p> <p>Implementar gradualmente el Plan de Capacitación conforme a los recursos disponibles.</p> <p>Gestionar alianzas estratégicas con entidades nacionales y/o la cooperación internacional la asistencia técnica y/o financiera de cursos de capacitación del personal.</p> <p>Seguimiento y Evaluación del Plan de Capacitación.</p>	<p>Cantidad de solicitudes de capacitación.</p> <p>Plan de Capacitación actualizado.</p> <p>Resolución de aprobación.</p> <p>% de implementación del Plan.</p> <p>2 Acuerdos firmados.</p> <p>30 % de cantidad de servidores públicos capacitados.</p>	<p>Cantidad de solicitudes de capacitación.</p> <p>Plan de Capacitación actualizado.</p> <p>Resolución de aprobación.</p> <p>% de implementación del Plan.</p> <p>3 Acuerdos firmados.</p> <p>50% de cantidad de servidores públicos capacitados.</p>	<p>Cantidad de solicitudes de capacitación.</p> <p>Plan de capacitación actualizados.</p> <p>3 Resoluciones de aprobación.</p> <p>% de implementación del Plan al final del 2023.</p> <p>7 Acuerdos firmados.</p> <p>% de servidores públicos capacitados al final del 2023.</p>	<p>anual</p> <p>anual</p> <p>anual</p> <p>anual</p> <p>anual</p> <p>anual</p>	<p>DGDP</p> <p>DGDP</p> <p>DGDP</p> <p>DGDP</p> <p>DGDP</p> <p>DGDP</p>
<p>Resultado: Talento humano motivado con sentido de pertenencia.</p> <p>Identificación de Necesidades del Personal.</p> <p>Establecer perfiles competentes para cada cargo.</p> <p>Ejecutar procesos de inducción a fin de brindar información necesaria al nuevo servidor público que se incorpora a la institución.</p> <p>Ejecutar el proceso de reincorporación con el objetivo de reorientar a los servidores públicos, en virtud a los cambios generados en la gestión institucional.</p> <p>Ejecutar Plan de Capacitación.</p> <p>Elaborar Procesos de compensación al funcionario, con el propósito de incentivar el esfuerzo para alcanzar los resultados.</p> <p>Aplicar evaluaciones periódicas de desempeño a los servidores públicos.</p> <p>Definir y diseñar procedimientos adecuados de retiro o desvinculación de los servidores públicos acorde a la legislación vigente.</p> <p>Evaluación de la ejecución de las políticas de talento humano.</p> <p>Gestionar la incorporación de servidores públicos calificados, sean comisionados, contratados y otros.</p>	<p>Diagnóstico elaborado.</p> <p>Perfiles de cargos aprobados.</p> <p>Cantidad de inducción realizadas.</p> <p>Cantidad de reincorporaciones realizadas.</p> <p>Cantidad de capacitaciones realizadas.</p> <p>Proceso de compensación aprobado.</p> <p>Informe de resultados de evaluaciones de desempeño.</p> <p>Procedimiento de retiro o desvinculación aprobado.</p> <p>Informe de resultados de la ejecución de las políticas de talento humano.</p> <p>% de servidores públicos calificados incorporados.</p>	<p>Diagnóstico elaborado.</p> <p>Perfiles de cargos aprobados.</p> <p>Cantidad de inducción realizadas.</p> <p>Cantidad de reincorporaciones realizadas.</p> <p>Cantidad de capacitaciones realizadas.</p> <p>Proceso de compensación aprobado.</p> <p>Informe de resultados de evaluaciones de desempeño.</p> <p>Procedimiento de retiro o desvinculación aprobado.</p> <p>Informe de resultados de la evaluación de las políticas de talento humano.</p> <p>% de servidores públicos calificados incorporados.</p>	<p>3 diagnósticos elaborados.</p> <p>2 perfiles de cargos aprobados.</p> <p>Informe de cantidad de inducciones realizadas.</p> <p>Informe de cantidad de reincorporaciones realizadas.</p> <p>Total cantidad de capacitaciones realizadas.</p> <p>3 procesos de compensaciones aprobados.</p> <p>3 Informes de resultados de evaluaciones de desempeño.</p> <p>3 procedimientos de retiro o desvinculación aprobados.</p> <p>3 Informes de resultados de la evaluación de las políticas de talento humano.</p> <p>% de servidores públicos calificados incorporados.</p>	<p>Anual</p>	<p>DGDP</p> <p>DGDP-DGDP</p> <p>DGDP</p> <p>DGDP</p> <p>DGDP</p> <p>DGDP</p> <p>DGDP</p> <p>AI</p> <p>DGDP</p>

Patricia Morales Agüero
 Ministra Secretaria Nacional
 Secretaría Nacional de Deportes

